DOC # EZSHARE-2041647914-4808

CPR/C/2022/164
01 de febrero de 2022

Sr. Victor Bernal
Gerente del Programa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
gerencia.ugp@mspbs.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 2667/OC-PR. Programa de Desarrollo Infantil Temprano. Consultoría – Especialista en Planificación Estratégica y Construcción de Redes de Servicios. **Solicitud de No Objeción- Enmienda G.**

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a la nota UGP N° 51/2022, recibida en fecha 31 de enero de 2022, a través de la cual solicitan la no objeción del Banco a la propuesta de Enmienda G del contrato suscripto con la Consultora Rocio Florentín, contratada para llevar a cabo el servicio de consultoría de "Especialista en Planificación Estratégica y Construcción de Redes de Servicios", a los efectos de ampliar el plazo de vigencia de dicho contrato.

Al respecto, luego de revisar y analizar los documentos remitidos, le informamos que el Banco no tiene objeciones que formular a la enmienda solicitada, según el siguiente detalle:

Consultora	Consultoría	Monto Mensual del Contrato – Enmienda G en Gs.	Nuevo Plazo	N° de Registro
Rocio Soledad Florentin Gomez	Especialista en Planificación Estratégica y Construcción de Redes de Servicios	13.700.000.-	01/05/2017 al 20/05/2022	PRA8232

Agradeceremos nos remita copia de la Enmienda firmada por la consultora, dentro del plazo de 30 días.

Adicionalmente, indicamos que todo pago de beneficios adicionales a los aquí señalados, así como de indemnización por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de la terminación de este contrato por causas imputables al contratante, no podrá cargarse a los recursos financiados por el Banco.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente

Francisco Ochoa
Especialista en Protección Social